



Yeneris Patricia Molina Molina <ymolina@transitodelatlantico.gov.co>

Registro de Informe de Software Legal

Soporte DNDA <soporte.portal@derechodeautor.gov.co>

8 de marzo de 2022, 11:54

Para: YENERIS PATRICIA MOLINA <ymolina@transitodelatlantico.gov.co>

Su solicitud de registro de informe de Software Legal fue recibida, adjunto encontrará el certificado PDF de registro exitoso

 Certificado.pdf

126K

Tránsito del Atlántico	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI-F04 Versión: 03 Fecha de actualización: 20/10/2020
----------------------------------	---	--	---

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES EN MATERIA DE USO DE SOFTWARE

INFORME SOBRE EL USO DEL SOFTWARE LEGAL - AÑO 2021.

1. Datos de la Auditoría

Fecha Emisión Informe	Febrero 22 de 2022		Auditoria No. :	03 de 2022
Proceso Auditado:	Gestión de Recursos e Infraestructura - TIC		Dependencia:	Oficina de Planeación- Sistemas
Auditor(es):	Yeneris Molina Molina Shirley Giraldo Cadavid		Cargo:	Jefe Oficina Control Interno Prof. Universitario
Fecha Duración Auditoria:	Fecha Inicio	10 de Febrero de 2022	Fecha Fin	22 de Febrero de 2022

Objetivo General:	Realizar el seguimiento a la ejecución de la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, en la que se requiere a las entidades públicas para dar cumplimiento al compromiso de verificación del uso legal de software y se confirma el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior del Instituto de Tránsito del Atlántico, solicitando el debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.
Objetivos Específicos:	Verificar el cumplimiento de las directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002, Circular 07 de 2005 de la DAFF, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).
Alcance:	Directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002, Circular 07 de 2005 de la DAFF, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).
Técnicas de Verificación	Observaciones y evidencias.
Muestra:	Se tomó los formatos, inventario de equipos de sistemas, información suministrada por el encargado de la Oficina de Sistemas.
Documentos de Trabajo:	Registros de evidencias.
Criterios de Auditoría	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. 2. 1952 de 2019 Código General Disciplinario de los Servidores Públicos reformado por la Ley 2094 de 2021. 3. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. 4. Directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002 5. Circular 07 de 2005 de la DAFF. 6. Decreto 1499 de 2017 MIPG. 7. Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. 8. Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR GENERAL

Tránsito del Atlántico	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI-F04 Versión: 03 Fecha de actualización: 20/10/2020
----------------------------------	---	--	---

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 en la que se requiere a las entidades públicas para dar cumplimiento al compromiso de verificación del uso legal de software y se confirma el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior del Instituto de Tránsito del Atlántico, presenta el informe de seguimiento a la gestión del ITA, en cuanto a la verificación del debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.

3. METODOLOGIA

Entrevista con el funcionario encargado de la Oficina de Sistemas Ing. Manuel Pérez Morales, estudio y análisis de la información allegada por el Profesional Universitario- Sistemas.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

4.1. Comprobación y análisis de Inventario equipos de cómputo Instituto de Tránsito del Atlántico.

Con el fin de efectuar esta verificación se tomaron los datos suministrados por la Oficina de Sistemas respecto al inventario de computadores con corte a 31 de diciembre de 2021 empleados para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los funcionarios y colaboradores ubicados que se encuentran en las diferentes sedes del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2021 distribuidos así:

Equipos de cómputo propios, con corte al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla, Sabanagrande y Sabanalarga	73
Portátiles	Barranquilla	6

La anterior información concluye que el Instituto posee en su inventario 79 computadores que se encuentran en servicio.

Equipos en almacén. A continuación se relacionan los equipos de cómputo que ya cumplieron con su vida útil, se encuentran inactivos y en proceso de baja:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla	6
Portátiles	Barranquilla	0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR GENERAL

Tránsito del Atlántico	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI-F04 Versión: 03 Fecha de actualización: 20/10/2020
----------------------------------	---	--	---

4.2. Verificación licencias de Software empleado en el Instituto.

Se efectuó la verificación con la información que reposa de la Oficina de Sistemas, que corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria del Instituto, estos datos fueron cotejados uno a uno contra las actas de entrega de software, documentos que se soportan las licencias donde constató el nombre del software y la cantidad empleada y/o solicitada por el Instituto (Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio).

Modalidad compra	
Nombre software	Cantidad
Windows 2003 Server	2
Windows 2008 Server	2
Windows 2019 Server	2
Cal de Windows 2019 Server	30
Office XP	5
Office 2010	20
Office 2013	17
Office 2016	21
Office 365	16
Windows	75

Modalidad renovación	
Nombre software	Cantidad
Antivirus Kaspersky Endpoint Security	90
Licencia de Correo Google Workspace	108

El Instituto cuenta con 388 licencias.

Tránsito del Atlántico	 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI-F04 Versión: 03 Fecha de actualización: 20/10/2020
----------------------------------	--	--	---

4.3. Diligenciamiento Aplicativo Legalidad del software con corte al 31 de diciembre de 2021.

Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software- año 2021	
Circular 17 de 2011	
Entidad:	Instituto de Tránsito del Atlántico
Nit:	800.115.102-1
Orden:	Territorial
Sector al que pertenece:	Servicios
Nombre del funcionario que envía la información:	Yeneris Molina Molina
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe de Oficina de Control Interno
Correo Electrónico:	ymolina@transitodelatlantico.gov.co
b. Datos informe	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	<p>El Instituto tiene bajo su inventario las siguientes modalidades:</p> <p>Arrendamiento: <u>0</u> equipos con corte a 31 de diciembre de 2021. (Esta cifra se encuentra sujeta a modificación, dado que el servicio es por demanda según los requerimientos. Información suministrada por la Oficina de Tecnología de la Información).</p> <p>Propios</p> <p>Inventario activos: <u>79</u> computadores que se encuentran en servicio</p> <p>Propios en comodato: <u>0</u> equipos de cómputo.</p> <p>Inventario Inactivo: <u>6</u> computadores se encuentran en proceso de baja.</p>
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<p>Si.</p> <p>Todos los computadores son entregados únicamente con software licenciado a cada uno de los usuarios del Instituto.</p>
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	<p>Los computadores son entregados a cada funcionario con el perfil de usuario estándar, limitando la instalación de cualquier tipo de software.</p>
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra gestionando los estudios previos para contratar el proceso de enajenación, con el fin de subastar los pc's, que se encuentran aprobados a través comité de bajas.</p>

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR GENERAL

INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Código: ECI-F04
Versión: 03
Fecha de actualización: 20/10/2020

5. Evaluación De Riesgos Y Controles

Riesgos Establecidos en la matriz del proceso	Actividades de Control	Evaluación del diseño del control	Rango de la ejecución del control	Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupción de los procesos de gestión institucional debido a la falta de mantenimiento de los equipos, actualizaciones de software de los equipos, actualización o instalación de herramientas antivirus y limpieza de archivos temporales.	El profesional universitario realiza los mantenimientos preventivos y correctivos del hardware y software institucional y realiza control de las hojas de vida de los equipo de acuerdo al plan anual de mantenimiento dejando como evidencia planillas de mantenimiento preventivos, correctivos y encuesta de satisfacción.	40%	continua	Aunque el riesgo es bajo, se debe revisar estos mantenimientos cada seis meses.
	El profesional universitario realiza revisión a los discos duros y a los aplicativos como antivirus, limpieza de archivos temporales y amanezas de internet dejando como evidencia planillas de mantenimiento preventivo, correctivo y encuesta de satisfacción.	40%	aleatoria	Aunque el riesgo es bajo, se debe revisar estos mantenimientos cada seis meses.

6. Conclusiones:

Concluida la revisión al expediente de la cual se rindió este informe de seguimiento y una vez más analizada y verificada la documental acopiada en las mismas, la Oficina de Control Interno, en aras de Verificar el buen uso y mantenimiento de los sistemas de información, hardware y software de la Entidad. Se verifica que todo el software está respaldado con sus licencias.

Se deja constancia que de acuerdo a información suministrada por el Profesional Universitario con funciones de Sistemas, los equipos de cómputo que se encuentran ubicados en el Instituto son propios, que las licencias de software utilizadas en el Instituto fueron adquiridas y renovadas por el Instituto.

La auditoría de seguimiento es una herramienta de gestión que se caracteriza por su objetividad y evaluación independiente.

Barranquilla, 22 de febrero de 2022.

Revisó y Aprobó:



YENERIS MOLINA MOLINA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:



SHIRLEY GIRALDO CADAVID

Prof. Univ. Oficina de Control Interno



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

**YENERIS PATRICIA MOLINA
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Barranquilla (Atlántico)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Tránsito y Transporte
Departamento	Atlántico
Municipio	Barranquilla
Entidad	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Nit	800115102
Nombre funcionario	YENERIS PATRICIA MOLINA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	79
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los computadores son entregados a cada funcionario con el perfil del usuario estándar , limitando la instalación de cualquier tipo de software
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La subdirección administrativa y financiera se encuentra gestionando los estudios previos para contratar el proceso de enajenación , con el fin de subastar los equipos , que se encuentran aprobados a través del comité de bajas

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: ymolina@transitodelatlantico.gov.co